

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

ASSET – CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 9:45 horas del día 15 de mayo de 2018, en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró una Asamblea Ordinaria de Aportantes de Asset – Crescent Fondo De Inversión (el “*Fondo*”), presidida por don Jean Paul de Bourguignon Arndt, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma don Felipe Swett Lira, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Felipe Swett Lira	1.552.195
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Roger Mogrovejo	1.338.101
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Pablo Zilleruelo	1.338.101
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Felipe Swett Lira	1.070.480
Inversiones Menevado Limitada	Felipe Swett Lira	802.859
Inversiones HB S.A.	Felipe Swett Lira	535.239
Inversiones Campanario Limitada	Felipe Swett Lira	535.239
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle Gordon	267.620
Compañía de Inversiones Limitada	Felipe Swett Lira	80.286
TOTAL		7.520.120

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas 7.520.120 cuotas del Fondo, que representaban un 96,6% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en

el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Asset – Crescent Fondo de Inversión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de abril de 2018.

Se dejó constancia que las citaciones y el aviso a los señores Aportantes se enviaron y publicaron oportunamente, en conformidad a la ley y al Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Jean Paul de Bourguignon Arndt y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de los Aportantes presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por 3 cualesquiera de los señores Roger Mogrovejo, Felipe Swett Lira, Pablo Zilleruelo Herrera y Cristián Ovalle Gordon, en representación, respectivamente, de Principal Compañía de Seguros de Vida S.A., Inversiones HB S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y Forestal Alba Limitada.

4. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

A. Cuenta Anual del Fondo

En primer lugar, el Presidente señaló que debía dejarse constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 15 días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.assetchile.com y en las oficinas de ésta. Asimismo, se informó que desde el 1 de mayo de 2018 está disponible toda la información en el nuevo sitio web de la Administradora www.assetagf.com.

Además, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e inventarios.

A continuación, el Presidente de la Administradora procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de Auditores Externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 27 de febrero de 2018 suscrita por el señor Juan Pablo Belderrain, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asset – Crescent Fondo De Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y el periodo comprendido entre el 9 de noviembre y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y Estados Financieros

Señaló el señor Presidente que el balance y los estados financieros del Fondo fueron enviados el día 2 de marzo de 2018.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de Diciembre de 2017 era el siguiente:



Descripción	31.12.2017 MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	156
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	230
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(72)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(2)
 DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	 -
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(93)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(93)
Utilidad (Pérdida) realizada no distribuida inicial	(93)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (mas)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
 Pérdida devengada acumulada	 -
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-
 MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	 63

El Presidente hizo presente que del estado indicado se desprendería que existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo. Dado lo anterior, se informó a los señores Aportantes que se propone distribuir un dividendo equivalente a un 40% del Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2017 como dividendo, el cual corresponde a un dividendo total equivalente a US\$ 61.753,59.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2017 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2017 MUSS
Aportes	7.306
Dividendos Provisorios	(62)
Resultados Acumulados	(93)
Resultado del Ejercicio	372
Total patrimonio Neto	7.523
 Total pasivo y patrimonio neto	 7.605

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- 1) Nicole Landerer Leiva, cédula de identidad N° 16.359.156-1;
- 3) José Tomás Ross Olivares, cédula de identidad N° 16.360.997-5; y
- 4) Carolina Margozzini Cecchi, cédula de identidad N° 16.209.135-2.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes en la Asamblea, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018 estuviese integrado por los candidatos propuestos.

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Por su parte, el representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., propuso a la Asamblea que a los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, con el voto favorable del 67,6% de las cuotas asistentes, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de Asset – Crescent Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad de 10 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que los representantes de Seguros Vida Security Previsión S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., cuyas cuotas corresponden al 32,4% de las cuotas presentes en la Asamblea, votaron a favor de la propuesta de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., consistente en que los miembros del Comité percibieran una remuneración de 20 Unidades de Fomento por sesión.

8. PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hace presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo. El límite para estos gastos es equivalente a un 0,35% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de

Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, por el período correspondiente al ejercicio 2018. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 210 Unidades de Fomento.
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 330 Unidades de Fomento.
- 3) PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 650 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, La Asamblea acordó designar, de entre la terna propuesta de conformidad al artículo 73 de la Ley, a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2018.

10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

El Presidente señaló que, dando cumplimiento a la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para lo cual se informó a los Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) Asesorías M31, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 2) BDO, con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento; y
- 3) Carrillo y Asociados, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que el método presentado por cada uno de los valorizadores corresponde al de “Valor Razonable”.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, con el voto favorable del 61,2% de las cuotas asistentes, designar a Asesorías M31 como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2018.

Se dejó constancia que los representantes de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., cuyas cuotas corresponden al 38,8% de las cuotas presentes en la Asamblea, votaron a favor de Carrillo y Asociados para consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2018.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo.

Respecto de lo anterior, se solicitó a la Administradora que para efectos de enviar información a los Aportantes que deba ser revisada previo a una asamblea de Aportantes, el envío de la citada información se efectúe siempre con una anticipación de al menos 4 días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea correspondiente.

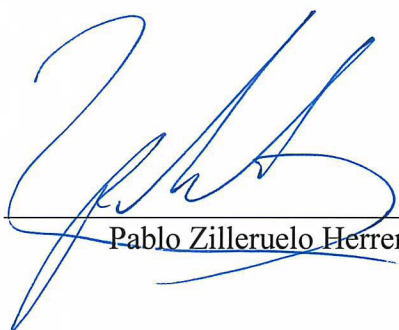
Los representantes de la Administradora tomaron nota de lo indicado, agradeciendo a los señores Aportantes la solicitud.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Felipe Swett Lira, o a quien lo subroge o reemplace interinamente en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

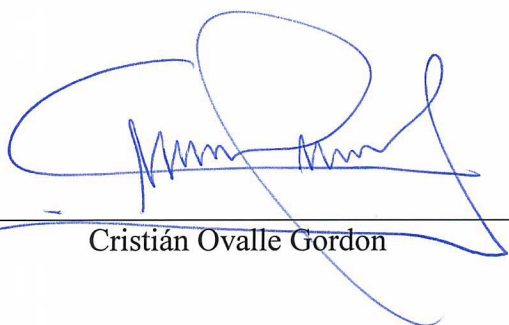
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:10 horas.



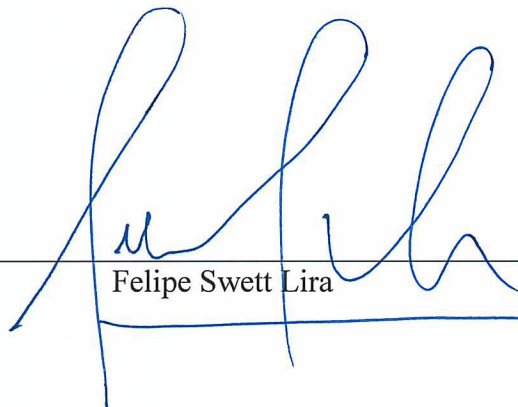
Pablo Zilleruelo Herrera



Roger Mogrovejo Morón



Cristián Ovalle Gordon



Felipe Swett Lira



Jean Paul de Bourguignon Arndt